MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 13 de Noviembre de 1901

Vista la carta autógrafa de S.M. el Emperador y Rey de Austria Hungria, por la cual acredita al Señor Conde Leopoldo Bolesta Kozièbrodski, miembro de su Consejo de Legaciones y de la Orden Ecuestre de la Corona de Hierro, en el carácter de Ministro Residente de aquel país cerca de este Gobierno;

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1º Queda reconocido el Señor Conde Leopoldo Bolesta Kozièbrodski en el espresado carácter de Ministro Residente de Austria Hungria en el Paraguay.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Juan Carlos Flecha